



AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES “ISABEL FERNÁNDEZ” 2014

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA

Ayudas para la realización de tesis doctorales en un tema relacionado con la Medicina de Familia y desarrolladas en el ámbito de la Medicina de Familia.

Requisitos Solicitantes:

1. Profesionales con ejercicio como médicos de familia que sean socios de la semFYC, y hayan realizado los cursos del doctorado y/o obtenido la suficiencia investigadora, Diploma de Estudios Avanzados o certificación de Máster Oficial de Postgrado de acuerdo al plan vigente en el momento de la realización.
2. Al menos deberá figurar como director o codirector de la tesis un profesional de Atención Primaria.

Tramitación Solicitudes:

1. Se deberá presentar:
 - **Proyecto de tesis** cuyo tema será libre relacionado con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, y deberá desarrollarse en el ámbito de la Medicina de Familia. Se entregará por cuádruplicado (original y 3 copias) con una memoria que contemple los apartados siguientes: Justificación; Antecedentes y estado actual del tema; Bibliografía comentada; Objetivos e Hipótesis; Metodología; Cronograma y Plan de Trabajo; Recursos disponibles para la realización del proyecto; Aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados previsibles; Memoria económica con justificación del presupuesto.
 - **Curriculum Vitae** del solicitante y del director/-es de la tesis (ambos en formato normalizado según modelo del FIS)
 - **Fotocopia DNI** del doctorado.
 - **Certificado de aceptación** del proyecto del departamento universitario correspondiente.
2. Toda esta documentación se remitirá a la Secretaría Científica de la semFYC (C/Fuencarral 18, 1º B, 28004 Madrid) por correo certificado con acuse de recibo.

Cuantía: 3.000€ brutos.

Duración: Máximo 48 meses.



Criterios de evaluación:

- Relevancia científica y socio-sanitaria del tema del proyecto de tesis.
- Criterios de calidad metodológica del proyecto.
- Trayectoria profesional del solicitante y director de la tesis, con especial mención a actividades de investigación.
- Se valorará como mérito la realización de la tesis doctoral tras finalizar el periodo de residencia en un periodo dedicado específicamente a la formación en investigación, para lo que deberá presentarse el compromiso de un equipo de investigación de aceptación del candidato, y el compromiso del solicitante a tales efectos.
- Se valorará positivamente la pertenencia a un grupo investigador asociado a una red de investigación.

Presentación de solicitudes: 30 de abril de 2014.

Plazo Interno: 23 de abril de 2014.

Más información: [Bases de la Convocatoria](#)
[Web de la Ayuda](#)